

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, Almería.

Interesado/a: Juan Pablo Villamagua Guaman.
Expediente núm.: AL/AEA/00417/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado/a: María Pilar Retave Omedes.
Expediente núm.: AL/AEA/00591/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado/a: Andrés Alejandro Mardones Peña.
Expediente núm.: AL/AEA/00651/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado/a: Jerónimo López Perales.
Expediente núm.: AL/AEA/00694/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado/a: José Gabriel Bayo Barranco.
Expediente núm.: AL/AMA/00221/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Esta Resolución agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el órgano que dictó el acto e igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 7 de septiembre de 2015.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.